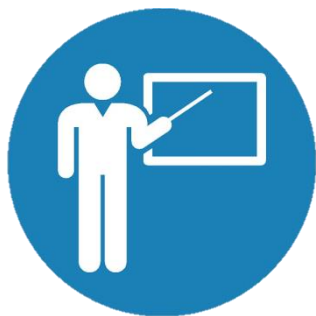




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA



PROTOCOLO SANITARIO DE RETORNO AL TRABAJO ANTE LA PANDEMIA COVID-19





INTRODUCCIÓN



El presente procedimiento denominado protocolo sanitario de retorno al trabajo ante la pandemia COVID-19 es una herramienta empleada por la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, que determina la manera de como las diferentes oficinas y dependencias brindarán los servicios a los usuarios que realicen trámites en cada una de ellas, con la finalidad de prevenir el contagio, transmisión y propagación del virus COVID-19 , garantizando la seguridad y salud ocupacional en la operatividad y funcionamiento de los servicios que esta Dirección presta a la población.

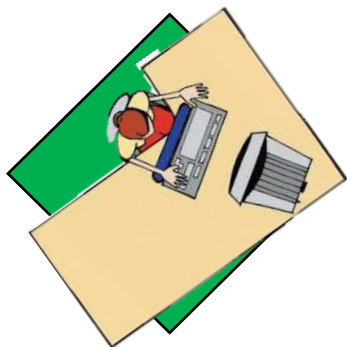
Establece principios y derechos básicos basados en la implementación de medidas preventivas tomadas por las Oficinas de Registro y Control de Armas de Fuego (ORCAF) de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, Departamento de Decomisos y Control de Almacenes y departamentos de la Dirección Logística.



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



1 Áreas de trabajo.

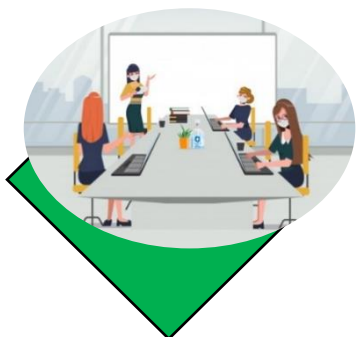


Las dependencias deberán definir que el personal mayor de (60) años y embarazadas continúen realizando sus labores desde su lugar de residencia.

Las dependencias deberán realizar previo al inicio de las labores, sanitización de su lugar de trabajo.



Evitar reuniones de trabajo de forma presencial; si es necesario realizarlas, se deberá mantener la distancia interpersonal de 2.0 metros.





MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



Evitar la rotación del personal; con la finalidad de cuidar al personal y tener el menor número de nexos epidemiológicos a nivel institucional.

Se deberán abrir las ventanas de todas las oficinas; por lo menos (01) vez al día, por espacio de diez minutos; así mismo, deberá realizarse limpieza frecuente y una adecuada desinfección de su área de trabajo.

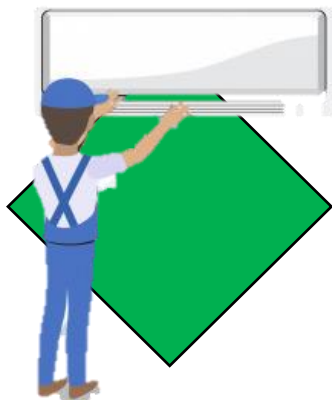


En áreas con mala calidad ambiental, se deberá proporcionar al personal gafas protectoras o caretas.



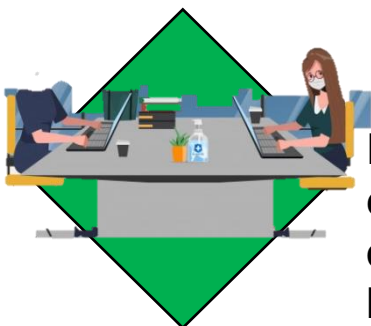


MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



Desinfectar las salidas de los aires acondicionados y limpieza de los filtros.

Evitar el uso de marcadores biométricos, de huella digital o cualquier contacto directo como mecanismo de control de horarios de entrada y salida o la firma de listas de asistencia que permitan el contacto del personal con la misma hoja de papel o lapicero.

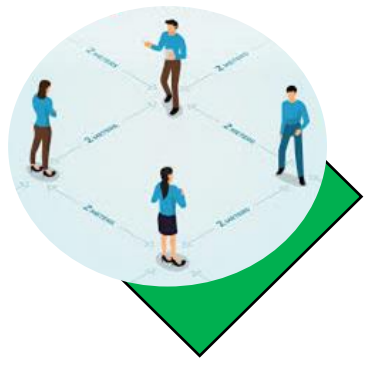


Establecer días alternos o grupos de trabajo con el personal de cada oficina o dependencia, con el objetivo de reducir el número total de personal en las instalaciones, lo que permite mantener la distancia entre sí.





MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



El aforo (capacidad total) máximo deberá permitir cumplir el requisito de distancias de seguridad, el cual es de 2 metros.

En áreas donde no hay cubículos se debe organizar al personal de forma que no se encuentren uno frente al otro.



No compartir alimentos, bebidas, cubiertos, vasos u objetos de uso personal.



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



No consumir alimentos en grupos; de ser así, debe mantenerse el distanciamiento interpersonal de 2.0 metros. Si se consumen los alimentos en las oficinas, deberá hacerse sin acompañantes.

Evitar en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otras personas. En caso de que sea necesario, desinfectarlos antes de usarlo y luego lavarse las manos.



Mantenerse en su puesto de trabajo en la medida de lo posible, solo desplazarse en caso de ser necesario.

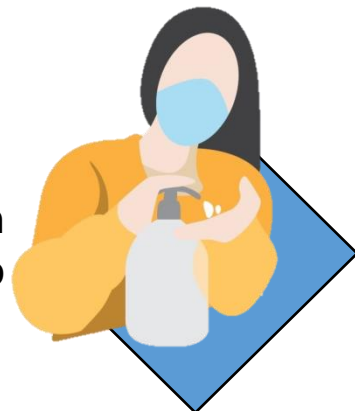


2 Áreas de atención al público.



El aforo máximo deberá permitir cumplir el requisito de distancias de seguridad, el cual es de 2 metros.

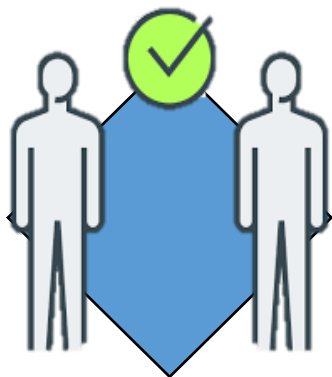
Todo el personal de usuarios y visitantes deberán aplicarse alcohol gel y portar mascarilla, en caso contrario no se le permitirá el acceso a la oficina.



El personal de atención al público deberá utilizar mascarillas y caretas o gafas protectoras; así como el lavado constante de manos y uso de alcohol gel.



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



Todo el personal de usuarios que está en el área de espera debe guardar rigurosamente la distancia interpersonal.

Se señalará las áreas de espera como medida preventiva, marcación de entrada y salida para respetar y concientizar sobre distanciamiento social.



Se designará personal en la entrada para tomar la temperatura, aplicar alcohol gel y sanitizar al personal de usuarios y visitas a las oficinas.



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



Realizar (02) recorridos para controlar la temperatura e identificar signos o síntomas asociados al COVID-19.

Desinfectar superficies (02) veces al día, manecillas de puertas, puestos de trabajos y equipos (computadoras, laptop, copadoras). La desinfección deberá realizarse con químicos como cloro (lejía), amonio cuaternario u otros químicos con capacidad de desinfección.



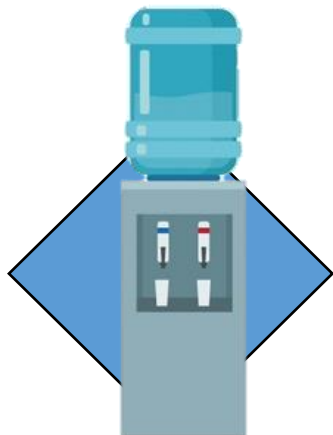
Se dispondrá de productos de higiene personal tales como: alcohol gel y jabón líquido; el cual deberá ser empleado por el personal antes de comer, cada vez que se cambia de actividad, o al menos cada 2 horas.



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



Evitar contacto directo con los oasis, deberá aplicarse alcohol gel con la técnica correspondiente.

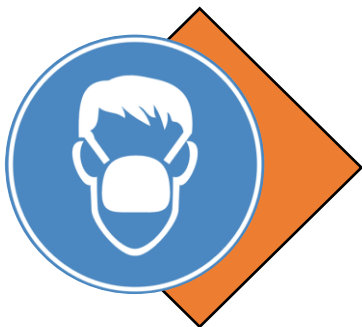
Al toser y estornudar, deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable y depositarlo a continuación en los basureros. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.



Se prohíbe mantener pañuelos desechables con secreciones respiratorias en las oficinas, éstos deberán colocarse dentro de bolsas plásticas en los basureros.



3 Medidas de protección personal.



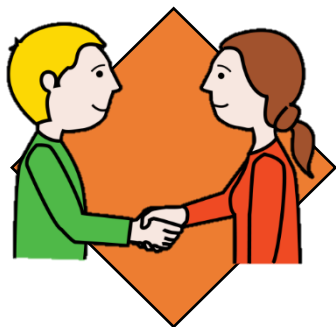
El uso de mascarillas correctamente y en todo momento, es de forma obligatoria para el personal administrativo y usuarios.

Lavarse las manos con asiduidad y emplea alcohol gel cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón.



Evitar tocarse la nariz, ojos o boca

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



Evitar saludos con contacto, tales como apretones de mano, besos y abrazos.

Evitar las aglomeraciones de personal y mantenerse alejado de aquellas personas que no utilicen mascarillas



Quédate en casa si presentas síntomas gripales



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS



4 Recomendaciones

La mayoría de las personas que enferman de COVID-19 experimentan síntomas de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial.

Por tu seguridad y la nuestra sigue las siguientes recomendaciones:

- Siga las orientaciones expuestas arriba.
- Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.
- Evitar los contactos con otras personas y las visitas innecesarias a nuestras oficinas permitirá que funcionemos con mayor eficacia y ayudará a protegerle a usted y a otras personas de posibles contagios por el COVID-19 u otros.
- consulta nuestros canales electrónicos:

<http://www.registrodearmas.mil.sv/>

<https://www.facebook.com/logisticamdn/>

El protocolo estará vigente hasta que la Dirección de Logística lo considere pertinente en atención a decretos ejecutivos o legislativos.



Seguimos trabajando para ti, cuidamos de tu salud